

# ¿Qué debes hacer si una autoridad estadounidense te detiene?

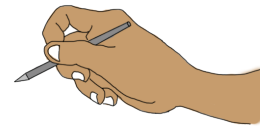
Tienes derecho a guardar silencio.  
No declares nada hasta no estar con un abogado.



No opongas resistencia,  
ni agredas a las  
autoridades.



No firmes ningún documento que no entiendas,  
puede ser una orden de deportación voluntaria.



Tienes derecho a una  
llamada, por ello memoriza  
un teléfono  
de alguien de confianza.



Exige asistencia  
consular. Es tu derecho.



No intentes sobornar a  
ninguna autoridad  
ya que es un delito  
que implica deportación.



Nunca declares falsamente, ni lles  
contigo documentos falsos. Es un  
delito que amerita deportación inme-  
diata. Por ello, mejor guarda silencio.



Lleva siempre contigo la tarjeta "Rights card" para que te respeten tus derechos.

**Rights card** [DESCARGALA AQUÍ](#) 

**¡Que no te agarren fuera de lugar!**

Llama desde México 01 800 2011010  
Llama desde Estados Unidos 1 (855) 220 1829

#CNDHContigoMigrante  
cndhcontigomigrante@cndh.org.mx.